

# COPADES

## MONITOR DE NOTICIAS ECONÓMICAS

### Contenido

<b>ACTIVIDAD PRODUCTIVA .....</b>	<b>2</b>
Diversificar mercados y dejar de depender de las remesas impulsaría crecimiento, según la CEPAL.....	2
<b>ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....</b>	<b>2</b>
Avanzan cambios a dictamen de ley contra el lavado.....	2
Reformas a Ley de IUSI logran consensos y avanzan en segundo debate .....	3
<b>FINANZAS PÚBLICAS .....</b>	<b>3</b>
Aprueban reformas a Ley de Actualización Tributaria que exonera pago de ISR a trabajadores con salario mínimo .....	3
<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO .....</b>	<b>4</b>
Aumento en el precio del combustible encarece vuelos en el mundo .....	4
Cámaras y asociaciones de transporte de carga anuncian aumento a tarifas de sus servicios .....	5
<b>CENTROAMÉRICA.....</b>	<b>5</b>
Remesas en carteras de criptomonedas a El Salvador crecen un 49,7% hasta marzo de 2026.....	5
Déficit comercial de El Salvador crece un 7.9% en el primer trimestre de 2026.....	6
Parlamento panameño suspende debate sobre uso obligatorio de gasolinas con bioetanol .....	6
Aprueban aumento entre 6 y 7.5% al salario mínimo en Honduras para 2026 y 2027 .....	7
Vuelve a encarecer la canasta básica en marzo.....	7
<b>INTERNACIONALES .....</b>	<b>8</b>
Precios de la energía aumentarán hasta un 24% este año: Banco Mundial .....	8
La confianza económica en la zona euro se desploma y las presiones sobre los precios se disparan.....	8
Aumenta preocupación por inflación mundial .....	9
Fed dejaría tasa entre 3.5 y 3.75% .....	9
Alemania introducirá un impuesto sobre el azúcar .....	10
Venezuela y Colombia reactivarán conexión eléctrica.....	10

## ACTIVIDAD PRODUCTIVA

### **Diversificar mercados y dejar de depender de las remesas impulsaría crecimiento, según la CEPAL**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó este martes los resultados de su estudio "Guatemala: Perspectivas Económicas y Comerciales 2026". Los datos son optimistas respecto de la economía, pero también resalta amenazas latentes que no podemos ignorar. CEPAL proyecta que la región se estancará en 2.2% mientras Guatemala apunta a 4%. El secreto: remesas récord y arancel cero para exportar. Pero esto no durará para siempre y habrá que diversificarse. **Nahuel Oddone**, Jefe de Comercio Internacional y Desarrollo Productivo de la CEPAL refirió que la dependencia comercial con EE. UU. es demasiado grande y hay que continuar diversificando mercados. En esto, CEPAL colabora con Latinoamérica para diseñar estrategias de expansión comercial. En 2025, los guatemaltecos en EE.UU. mandaron US\$25,530 millones. El dato que es histórico equivale al 20% de todo lo que produce el país y sostiene a 6 millones de personas, sobre todo en el área rural. Oddone, refirió que esas remesas financian una buena parte del consumo que significa entre el 88%-90% del Producto Interno Bruto (PIB). Traducido, esto significa que Q1 de cada Q5 que circulan en la colonia, el mercado y la tienda de barrio viene de EE. UU. Por eso la CEPAL estima que Guatemala crecerá 4% mientras que América Latina estará estancada en 2.2%. Somos la excepción. El Banco Mundial es más cauto y coloca el crecimiento de Guatemala en 3.7%; igual, el doble del promedio regional. Para Oddone, la fórmula: remesa + comercio esconde un riesgo latente: las remesas no están financiando inversión y el país es altamente dependiente del intercambio con EE. UU. (LH 29.04.26)

## ACTIVIDAD LEGISLATIVA

### **Avanzan cambios a dictamen de ley contra el lavado**

En la recta final para consolidar consensos políticos, el Congreso avanza en la iniciativa 6593, ley contra el lavado de dinero u otros activos y el financiamiento del terrorismo, en la cual ya alcanzaron acuerdos a las primeras modificaciones antes de su conocimiento en el Pleno el martes 5 de mayo. La Comisión de Economía y Comercio Exterior afina la redacción de la norma con la asistencia de la Superintendencia de Bancos, por medio de la Intendencia de Verificación Especial, la Asociación Bancaria de Guatemala y la Cámara de Finanzas, que han avalado, hasta ahora, siete de 12 de las propuestas entregadas por representantes de diversos bloques. El presidente de esta sala, **Jorge Ayala**, destacó que el proceso busca un equilibrio entre eficacia y proporcionalidad. "Estamos trabajando en enmiendas que fortalezcan la normativa, pero también que sean viables para los sujetos obligados y respeten el debido proceso", afirmó. Se evalúan ajustes sobre las medidas cautelares, en las que se busca que un juez confirme en un máximo de tres días las acciones del Ministerio Público; caso contrario, quedarían sin efecto de manera automática, explicó. Asimismo, analizan la adecuación de los plazos de resguardo de información, que en la actualidad son cinco años para documentos físicos y hasta diez, en formato digital. Según Ayala, se

propone armonizarlos con estándares internacionales, lo que evitará cargas desproporcionadas a sectores comerciales. Otro aspecto es la conversión de multas en penas de prisión adicionales cuando estos montos no puedan ser cubiertos por quienes han sido condenados por lavado, lo que persigue reducir el hacinamiento en las cárceles. La meta de los parlamentarios es darles el visto bueno a las reformas esta semana, distribuir las a las bancadas y viabilizar su inclusión en agenda. Autoridades del Congreso coinciden en que el proyecto refleja un esfuerzo interinstitucional orientado a fortalecer la transparencia. (DCA 29.04.26)

## **Reformas a Ley de IUSI logran consensos y avanzan en segundo debate**

La jornada de la plenaria de este 28 de abril fue dinámica, ya que los diputados aprobaron tres decretos y avanzaron con la discusión de las reformas a la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI), que ha generado debate entre algunos legisladores y alcaldes por el impacto financiero. El primer intento para adelantar la lectura de la iniciativa de ley 6709 en la plenaria, que propone reducir el porcentaje del cálculo para el pago de los inmuebles, no fue tomado en cuenta por la junta directiva, por lo que se continuó con el orden de la agenda. Luego de transcurrida la tarde, se volvió a presentar una moción para conocer dicha propuesta de ley, y aunque la asistencia de los diputados disminuyó a menos de 107 legisladores presentes, los diputados volvieron a marcar su asistencia y se aprobó la moción para conocer en segunda lectura esa iniciativa. Varios legisladores hicieron un llamado a sus colegas para lograr la asistencia requerida, indicando que solo era «de trámite». La propuesta de ley 6709 contempla que el pago sea de 3 por millar a las propiedades valoradas en Q1 en adelante, pero el presidente del Congreso de la República, Luis Contreras, comentó que se instalaría una mesa técnica para definir los consensos, pues se busca beneficiar a la población, pero no afectar a las municipalidades. Además, los diputados aprobaron el Decreto 12-2026, que es la Ley de Institutos de Educación por Cooperativas de Enseñanza, que contempla otorgar más presupuesto a esos establecimientos que funcionan en varios departamentos. En la nueva ley se ordena que se otorgará hasta Q62 mil 988 para grados en ese tipo de centros educativos que tengan entre 15 y 35 estudiantes, así como programas de alimentación escolar, útiles escolares, recursos escolares tecnológicos, valija didáctica y recursos económicos tecnológicos. A la vez, los legisladores decretaron el 17 de mayo como el día nacional del Terapeuta Respiratorio y el Ministerio de Salud Pública gestionará en la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) la creación de la especialidad de terapia respiratoria y su campo de trabajo. (LH 29.04.26)

## **FINANZAS PÚBLICAS**

### **Aprueban reformas a Ley de Actualización Tributaria que exonera pago de ISR a trabajadores con salario mínimo**

Más de 120 diputados aprobaron el Decreto 13-2026 con el que se modifica la Ley de Actualización Tributaria, para exonerar el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a contribuyentes que reciban el salario mínimo, que cada año tiene algún incremento por mandato presidencial. Este año, el salario mínimo no agrícola es de Q4 mil 252, haciendo afecto a que a los trabajadores se les retuviera para el pago del ISR.

# COPADES

La modificación para el pago ahora se establece que se exonerarán hasta el monto equivalente a 12 salarios mínimos mensuales vigentes, para actividades no agrícolas, incluyendo la bonificación incentivo, los cuales se consideran gastos personales, sin necesidad de comprobante alguno, y hasta Q12 mil que podrán acreditarse por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en gastos personales derivados de la compra de bienes o adquisición de servicios durante el periodo de liquidación definitiva al año. Asimismo, se detalla que en caso existan salarios distintos mínimos por la circunscripción económica, se tomará como base para el cálculo aquel que resulte en el monto más alto, y el crédito correspondiente a los Q12 mil se deberá comprobar con la presentación de una planilla que contenga el detalle de facturas respectivas, las cuales son sujetas a verificación de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). La reforma a la Ley de Actualización Tributaria se logró debido a que varios diputados presentaron distintas iniciativas de ley para evitar el pago de ISR a trabajadores con un sueldo mínimo. En el nuevo decreto se incluyó un artículo transitorio, que contempla una deducción extraordinaria para el periodo 2026, y detalla que para las rentas del trabajo en relación de dependencia obtenidas en el periodo de liquidación del ISR, se establece una deducción de Q3 mil 024 sin necesidad de comprobación alguna, y adicional a las contempladas en el artículo 72 del Decreto 10-2012. (LH 29.04.26)

## TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

### **Aumento en el precio del combustible encarece vuelos en el mundo**

El incremento en el precio del combustible aéreo comienza a provocar ajustes en la industria global, con aerolíneas que anuncian cancelaciones, recargos y modificaciones en sus servicios para compensar costos. De acuerdo con información de la agencia EFE, una aerolínea alemana informó la cancelación de 20 mil vuelos de corta distancia en los próximos meses. La compañía argumenta que el alza acelerada en los precios del combustible ha vuelto no rentable varios trayectos. En la misma línea, una aerolínea de bajo costo francesa anunció la suspensión de vuelos entre mayo y junio. La medida responde al encarecimiento del queroseno, influido por el conflicto en Oriente Medio, Estados Unidos e Irán desde el 28 de febrero, lo que pone en riesgo la viabilidad económica de algunas rutas. Medios estadounidenses reportan que varias compañías han comenzado a aplicar ajustes en tarifas aéreas, especialmente en servicios complementarios. Entre los cambios destacan incrementos en el costo de selección de asientos y el cobro por equipaje documentado. En México, empresas del sector ya analizan estrategias para recuperar el impacto del aumento en la turbosina, lo que podría reflejarse en nuevos recargos o modificaciones tarifarias en los próximos meses. En Guatemala, el impacto del alza en el combustible aún no se refleja de forma generalizada en el precio de los boletos aéreos. Sin embargo, representantes del sector señalan que algunas aerolíneas ya han tomado medidas para compensar los gastos operativos. Según Motty Rodas, directora ejecutiva de la Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas (AGLA), las compañías continúan operando con reservas para evitar trasladar de inmediato el aumento al usuario final. No obstante, advierte que se desconoce cuánto tiempo podrán sostener esta estrategia. En Guatemala, las aerolíneas asociadas han optado por ajustes puntuales en servicios, evitando por ahora trasladar directamente el alza del combustible al precio de los boletos. Según Rodas, las medidas que se

han observado entre los asociados son: Cambios que sí están aplicando: Incrementos en el costo del equipaje documentado y Ajustes en las políticas de equipaje incluido. Aunque estos cargos eran característicos de las aerolíneas de bajo costo, ahora también comienzan a aplicarse en aerolíneas tradicionales en Guatemala, tal y como ya se está haciendo a nivel internacional. Las compañías nacionales se mantienen a la expectativa de la evolución del precio del combustible y del comportamiento del mercado, sin descartar futuros ajustes en tarifas o servicios si la presión de costos persiste. (DCA 29.04.26)

## **Cámaras y asociaciones de transporte de carga anuncian aumento a tarifas de sus servicios**

Las cámaras y asociaciones gremiales del transporte de carga en Guatemala informaron que aplicarán ajustes en las tarifas de sus servicios, como consecuencia del incremento sostenido en los precios de los combustibles. La medida responde a la necesidad de garantizar la continuidad, estabilidad y sostenibilidad del servicio, Según indicaron en un comunicado, apuntaron las entidades en un comunicado. De acuerdo con el gremio, el aumento en el precio del diésel, sumado al encarecimiento de otros insumos operativos, ha generado una “situación insostenible que impide a nuestras empresas continuar absorbiendo pérdidas”. Según el pronunciamiento, el sector ha mantenido una postura de diálogo con el Gobierno de Guatemala y el Congreso de la República de Guatemala, presentando propuestas orientadas a un apoyo económico temporal. Sin embargo, las gremiales señalaron que, pese a sus gestiones, “las autoridades competentes no atendieron la magnitud de esta crisis ni las propuestas planteadas”. Según el comunicado, esta falta de acción obligó al sector a tomar decisiones que impactarán directamente en sus clientes, al aplicar ajuste en las tarifas de sus servicios. El gremio indicó que su principal objetivo ha sido evitar trasladar los costos al consumidor final; no obstante, reconoció que el ajuste tarifario será inevitable. “El transporte de carga constituye la columna vertebral de la economía nacional”, destacaron las asociaciones, al advertir que la situación actual afecta la cadena de suministros del país. (LH 29.04.26)

## **CENTROAMÉRICA**

### **Remesas en carteras de criptomonedas a El Salvador crecen un 49.7% hasta marzo de 2026**

El acumulado de remesas recibidas mediante carteras de criptomonedas en El Salvador durante el primer trimestre del 2026 creció un 49.7%, en comparación con el mismo lapso del año anterior, con 17.38 millones de dólares, según datos del Banco Central de Reserva (BCR) obtenidos este martes. Las cifras de la entidad financiera muestran que el monto de remesas recibidas en los primeros tres meses de 2026 es superior en 5.77 millones de dólares a lo registrado el primer trimestre de 2025, cuando llegaron a 11.61 millones. Estos ingresos representaron únicamente el 0.71% del total de 2,435.59 millones de dólares registrados en remesas generales entre enero y marzo de este año, mientras que en el mismo lapso de 2025 representó el 0.51% de los 2,269.69 millones recibidos en los mismos meses de ese año. En 2025, el

acumulado de los 12 meses de las remesas recibidas mediante billeteras de criptomonedas en El Salvador cayó un 32.5%, llegando a 57.67 millones de dólares, 27.83 millones de dólares menos a los 85.5 millones registrados en 2024. El Salvador se convirtió en septiembre de 2021 en el primer país del mundo en adoptar el bitc in como moneda de curso legal, junto al d lar estadounidense, lo que se convirti  en la principal apuesta econ mica del presidente salvadore o, **Nayib Bukele**. Sin embargo, m s del 90% de la poblaci n rechaz  el uso cotidiano de esta criptomoneda, mientras que el Gobierno impuls  exenciones de impuestos para inversionistas de este activo digital. Tras alcanzar un acuerdo por 1,400 millones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Asamblea Legislativa, dominada por el partido oficialista Nuevas Ideas, retir  la calidad de moneda de curso legal del bitc in y limit  el papel estatal en su uso y circulaci n. (forbescentroamerica.com 29.04.26)

## **D ficit comercial de El Salvador crece un 7.9% en el primer trimestre de 2026**

El d ficit de la balanza comercial de El Salvador creci  un 7.9 % en el primer trimestre del 2026, respecto al mismo periodo de 2025, para llegar a 2,769.8 millones de d lares, seg n datos del Banco Central de Reserva (BCR) obtenidos este martes. En el per odo en estudio, las exportaciones acumuladas se situaron en 1,663.4 millones de d lares, mientras que las importaciones en 4,433.2 millones de d lares. Los principales productos que El Salvador importa son aceites de petr leo, con una factura de 436,6 millones de d lares, y medicamentos (184 millones de d lares). Por su parte, los principales productos de exportaci n son camisas, por valor de 112.9 millones de d lares, su teres (98.8 millones de d lares) y art culos de transporte (80 millones de d lares). Estados Unidos sigue siendo el principal socio de El Salvador con la venta de 1,119.6 millones de d lares en bienes en el primer trimestre del a o y la compra de 563.7 millones de d lares, lo que deja al pa s centroamericano con un d ficit de 555.9 millones en su relaci n comercial. Por su parte, China es el segundo mayor vendedor de bienes a El Salvador con 960.4 millones en importaciones, pero no se cuela entre los primeros 10 compradores de mercanc as, con compras por 2.1 millones, con lo que el d ficit con la naci n asi tica es de 958.3 millones de d lares. (forbescentroamerica.com 29.04.26)

## **Parlamento paname o suspende debate sobre uso obligatorio de gasolinas con bioetanol**

La Asamblea Nacional de Panam  (AN, Parlamento) aprob  este lunes suspender hasta la pr xima legislatura la discusi n del proyecto de ley 443 que establece el uso obligatorio de gasolina con un 10% de bioetanol, una iniciativa impulsada por el Ejecutivo que ha generado controversia y tambi n cr ticas de inconstitucionalidad. La suspensi n del proyecto, que se discut a ya en el segundo de tres debates obligatorios, se produjo tras la aprobaci n en el pleno legislativo de una propuesta presentada en ese sentido por uno de los diputados del partido Realizando Metas (RM). La propuesta para suspender la discusi n del proyecto recib  el voto afirmativo de 55 de los 71 diputados que integran el Parlamento unicameral. El presidente del Parlamento, **Jorge Herrera**, del opositor Partido Paname ista (PPa), defendi  la suspensi n de la discusi n en raz n de que, seg n manifest , la AN "no quiere legislar de espaldas al pueblo paname o". "El inter s de todas las bancadas aqu  es que tomemos esto como un

debate amplio en la próxima legislatura y que nosotros impulsemos leyes que beneficien el desarrollo económico de este país”, afirmó Herrera, a la vez que dijo que no se tiene previsto devolver el proyecto a primer debate. La Asamblea Nacional sesiona en dos legislaturas, la primera del 1 de julio al 31 de octubre y la segunda del 2 de enero al 30 de abril. Actualmente está en curso la segunda legislatura del segundo periodo de sesiones ordinarias. Se esperaba que esta semana el Parlamento unicameral, de 71 escaños, retomara la discusión del proyecto 443, que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que ya fue aprobado en el primero de tres debates obligatorios, e instaura el uso de gasolinas con 10% de bioetanol. (forbescentroamerica.com 29.04.26)

## **Aprueban aumento entre 6 y 7.5% al salario mínimo en Honduras para 2026 y 2027**

La empresa privada y los trabajadores de Honduras lograron hace unas horas, con la mediación del Gobierno, un incremento al salario mínimo, con base a las actividades económicas, que oscila entre el 6 y el 7.5%, que será retroactivo desde el 1 de enero y regirá para 2026 y 2027. El ministro hondureño de Trabajo, Fernando Puerto, dijo que las empresas que tengan menos de 50 empleados deberán aplicar un ajuste al salario mínimo del 6% en 2026 y 2027, en tanto aquellas con una plantilla entre 51 y 150 trabajadores deberán aumentar un 7%. El alza del 7% también regirá en 2026 para las compañías con más de 150 empleados y aumentará al 7.5% en 2027, según lo pactado por las partes. Puerto señaló que el ajuste correspondiente a 2026 se pagará desde el 1 de enero, aunque podrá hacerse de forma diferida, a más tardar el 31 de julio, en lo relativo a los meses de enero a abril. El funcionario agradeció el “compromiso y la convicción” de los representantes de la empresa privada y la clase trabajadora para alcanzar un acuerdo que fija el nuevo salario mínimo en el país centroamericano. La empresa privada y las centrales obreras, subrayó, “han puesto primero a Honduras y le han apostado al diálogo, lo que permite proclamar que viva el diálogo tripartito, como el mejor método para que nuestra nación pueda avanzar”. (forbescentroamerica.com 29.04.26)

## **Vuelve a encarecer la canasta básica en marzo**

La canasta básica volvió a subir en marzo de 2026, impulsada por aumentos en productos de consumo básico para los salvadoreños como las tortillas, que registró los mayores incrementos del mes en la zona urbana y rural, según datos de la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC). En el área urbana, el gasto mensual por familia pasó de \$245.89 en marzo de 2025 a \$254.64 en marzo de 2026, lo que representa un aumento de \$8.75 en el período. En la zona rural, el costo subió de \$178.13 a \$185.45, es decir, un alza de \$7.32 en el mismo lapso. En el primer trimestre de 2026, el gasto mensual de los hogares urbanos por la compra de alimentos básicos subió \$3.82. En la zona rural incrementó \$2.18. El economista **Otto Rodríguez** señaló que podrían registrarse más incrementos en los próximos meses y que sería lo normal con el actual contexto internacional, en específico el conflicto en Medio Oriente, donde hay presiones y aumentos de precios, como en el petróleo. “La canasta básica es el último gasto que la gente puede eliminar cuando la inflación aumenta, entonces lo que empiezan es a limitar otros gastos. Uno de los problemas es que, como no hay aumento de ingresos que compensen la inflación, podríamos ver un incremento de la pobreza porque no van a alcanzar a cubrir sus requerimientos alimenticios”, expuso. El

informe de la ONEC indica que los aumentos en el trimestre estuvieron impulsados por productos clave como las tortillas. Al verificar el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que mide la inflación, la tortilla se mantuvo entre los productos que más incidieron en marzo, al registrar un aporte de 0.15 %, con lo que acumuló 10 meses consecutivos presionando al alza. (eleconomista.net 29.04.26)

## INTERNACIONALES

### **Precios de la energía aumentarán hasta un 24% este año: Banco Mundial**

Los precios de la energía podrían aumentar hasta un 24% este año a consecuencia de la guerra en Medio Oriente, según el Banco Mundial. Esto derivará en un aumento del 16% en las materias primas “impulsados por el alza vertiginosa de los precios de la energía y los fertilizantes, así como por los precios récord de varios metales”, anticipó el organismo. Este choque afectará la generación de empleo y el desarrollo. Las interrupciones del transporte marítimo por el estrecho de Ormuz y los ataques contra la infraestructura energética de los países aledaños han generado “la mayor crisis de suministro de petróleo registrada hasta la fecha, con una reducción inicial de la oferta mundial de unos 10 millones de barriles diarios”, según este organismo. En El Salvador, los precios de los fletes marítimos han aumentado entre \$400 y \$500 a raíz del conflicto, según reportan la gremial de exportadores. “La guerra está afectando a la economía mundial en oleadas acumulativas: primero, mediante el aumento de los precios de la energía; luego, el aumento de los precios de los alimentos; y finalmente, una mayor inflación, que elevará los tipos de interés y encarecerá aún más la deuda”, declaró **Indermit Gill**, economista jefe del Grupo Banco Mundial. Otro pronóstico es que los precios de los fertilizantes aumenten un 31% este año; la urea, por ejemplo, incrementará un 60%. Esto complicará la producción de alimentos. “La asequibilidad de los fertilizantes caerá a su peor nivel desde 2022, mermando los ingresos de los agricultores y amenazando las cosechas futuras”, advirtió el informe. En este contexto, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) teme que si el conflicto se prolonga, estas presiones sobre el suministro y la asequibilidad de los alimentos podrían empujar a hasta 45 millones de personas más a la inseguridad alimentaria aguda este año. (eleconomista.net 29.04.26)

### **La confianza económica en la zona euro se desploma y las presiones sobre los precios se disparan**

El índice de confianza económica de la zona del euro se desplomó este mes hasta su nivel más bajo en tres años y medio, debido a que la guerra de Irán afectó gravemente al sector servicios y la inflación siguió aumentando, aunque las cifras de préstamos mostraron modestos indicios de resistencia, según una serie de datos publicados este miércoles. La economía de la zona del euro se ha visto muy afectada por las repercusiones de la guerra y una serie de encuestas realizadas esta semana ofrecen una primera visión de la gravedad del impacto que podría sufrir el bloque monetario de 21 países. Las cifras apuntan a un aumento de los precios y a una caída del crecimiento económico, lo que supone un dilema para el Banco Central Europeo, ya que está decidido a tomar medidas para frenar la inflación, pero cualquier endurecimiento de la política monetaria perjudicará inevitablemente a un crecimiento ya de por sí frágil.

El indicador de confianza económica de la Comisión Europea cayó desde los 96.6 del mes anterior a 93.0 en abril, situándose muy por debajo de las expectativas, ya que el componente de servicios se desplomó hasta su nivel más bajo en cinco años. "El descenso del indicador de confianza económica se debió a la caída en picado de la confianza entre los consumidores, así como entre los directivos del sector de los servicios y el comercio minorista", señaló la Comisión Europea. "La confianza en los servicios se redujo considerablemente, lo que refleja las valoraciones más negativas de los directivos en todos los... componentes". Mientras tanto, las expectativas de precios de venta se dispararon, tras un aumento ya considerable el mes anterior, lo que indica que las empresas prevén una aceleración continuada de la inflación general, dados los elevados costes energéticos y la posible escasez de suministro. (eleconomista.com.mx 29.04.26)

## **Aumenta preocupación por inflación mundial**

Según una encuesta de Reuters realizada a unos 500 economistas, la inflación en la mayoría de los países será, en este año, notablemente más alta de lo previsto hace tres meses, en medio de un punto muerto en la crisis energética provocada por la guerra de Estados Unidos e Israel contra Irán; sin embargo, los economistas apenas han modificado su previsión de crecimiento mundial positivo. Con el control de Irán sobre una quinta parte del suministro mundial de petróleo mediante el cierre del estrecho de Ormuz, las perspectivas de una baja de los precios se desvanecen, lo que obliga a los economistas y a los bancos centrales mundiales a contemplar un periodo prolongado de mayor inflación. Sin embargo, salvo algunas excepciones notables como Turquía y Argentina, que ya registran tasas de inflación de dos dígitos, las revisiones al alza de las previsiones fueron modestas, dado que el martes el precio del crudo volvía a cotizar por encima de los 110 dólares el barril. La última encuesta, realizada entre el 27 de marzo y el 27 de abril y que abarca las 50 principales economías mundiales, reveló previsiones de inflación para el 2026 al alza en 44 de ellas, con pocos cambios sustanciales en las expectativas de crecimiento económico, salvo en la región del Golfo. "El cierre total del estrecho de Ormuz es, en esencia, un hecho sin precedentes, por lo que no disponemos de un buen modelo de referencia en el pasado", afirmó Seth Carpenter, economista jefe global de Morgan Stanley. "Hay que asumir que los precios del petróleo se mantendrán altos en un futuro próximo debido a la prima de riesgo adicional que se ha incorporado". Los bancos centrales siguen atormentados por su anterior error de cálculo colectivo –al considerar que el repunte de la inflación en los últimos días de la pandemia de Covid-19 era transitorio– y por el endurecimiento de la política monetaria al que se vieron obligados cuando quedó claro que habían tomado una decisión equivocada. (eleconomista.com.mx 29.04.26)

## **Fed dejaría tasa entre 3.5 y 3.75%**

La Reserva Federal (Fed) inició ayer 28 de abril, su reunión de dos días, en la que se espera que los responsables políticos mantengan las tasas de interés sin cambios, mientras los efectos de la guerra con Irán sobre los precios de la energía y las cadenas de suministro se extienden por la mayor economía del mundo. Se prevé que esta reunión sea la última de **Jerome Powell** como presidente del banco central estadounidense, un mandato durante el cual el presidente de Estados Unidos (EU), **Donald Trump**, le ha

insultado y criticado con frecuencia a lo largo del último año. El viernes, el Departamento de Justicia de Trump anunció que abandona una investigación penal contra Powell por sobrecostos en un proyecto de renovación de un edificio. El caso ha sido un punto de fricción clave, y Powell ha calificado la investigación de táctica de presión para influir en la independencia de la Fed en materia de política de fijación de tasas. Los responsables de la Fed tienen previsto mantener las tasas estables en un rango entre 3.50 y 3.75%, prolongando así la pausa en los recortes de réditos desde principios de año. El banco central de EU tiene el doble mandato de mantener la inflación en su objetivo a largo plazo de 2.0% y garantizar el máximo empleo. Sin embargo, la inflación estadounidense se ha disparado muy por encima de ese nivel durante años. Inicialmente se disparó durante la pandemia, pero los precios no se han estabilizado desde entonces, lo que ha dejado a los consumidores muy afectados por años de alza de precios superiores a lo esperado. En marzo, la inflación al consumo subió bruscamente hasta 3.3% anual, impulsada por el aumento de los precios de la energía como consecuencia de la guerra con Irán. (eleconomista.com.mx 29.04.26)

## **Alemania introducirá un impuesto sobre el azúcar**

El gobierno alemán tiene previsto introducir un impuesto sobre el azúcar como parte de las medidas destinadas a hacer frente a su creciente déficit presupuestario de los próximos años, según un borrador de ley al que tuvo acceso ayer la AFP. En virtud de este plan, que se espera que se incluya en el presupuesto del 2027, los consumidores de bebidas azucaradas como la Coca-Cola podrían tener que contribuir a las arcas públicas. Algunos fabricantes de refrescos y otras bebidas azucaradas han respondido a impuestos similares en otros países reduciendo el contenido de azúcar y aumentando el uso de edulcorantes artificiales. Berlín tiene previsto pedir prestados 110,000 millones de euros en el 2027 para su presupuesto básico, frente a los 98,000 millones de este año y los 66,900 millones del 2025, según las nuevas previsiones presupuestarias. Bajo el mandato del canciller, **Friedrich Merz**, el país también se ha embarcado en una nueva oleada de endeudamiento con el fin de renovar sus infraestructuras e impulsar la economía, utilizando fondos procedentes de un fondo especial destinado a financiar nuevas inversiones al margen del presupuesto general. Mientras tanto, la atonía económica y los aumentos previstos en el gasto en defensa –ante la percepción de una amenaza procedente de Moscú, que libra una guerra contra Ucrania en el flanco oriental de Europa– han ejercido presión sobre el presupuesto general. Se prevé que el gasto alemán en defensa aumente hasta 3.7% del Producto Interno Bruto en el 2030, según el Ministerio de Finanzas, frente a 2.8% de este año. El impuesto sobre el azúcar propuesto fue revisado en marzo por un grupo de trabajo formado por legisladores de los conservadores en el poder y del SPD, de centroizquierda. Varios países han introducido impuestos sobre las bebidas azucaradas o edulcoradas, entre ellos Arabia Saudita, Francia y Reino Unido. (eleconomista.com.mx 29.04.26)

## **Venezuela y Colombia reactivarán conexión eléctrica**

Los gobiernos de Venezuela y Colombia firmaron un acuerdo para reactivar la conexión eléctrica, enmarcado en la nueva etapa de integración binacional, informó el Ministerio venezolano de Energía Eléctrica, cuatro días después de que los mandatarios conversaran sobre el asunto. A través de una

# COPADES

publicación en Telegram, la cartera señaló que el pacto fue suscrito entre la venezolana Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec) y el colombiano Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE). “La alianza representa confianza, cooperación y una visión compartida de soberanía energética para ambos pueblos”, señaló el ministerio sin ofrecer más detalles sobre el convenio. El viernes, la presidenta encargada de Venezuela, **Delcy Rodríguez**, y el primer mandatario de Colombia, **Gustavo Petro**, apostaron, tras una reunión en Caracas, por la integración de sus naciones en materia de energía eléctrica y gas. Los gobernantes hablaron sobre la interconexión en el oeste de Venezuela, donde hay estados fronterizos con Colombia, una región que, reconoció Rodríguez, “padece lo que ha sido el proceso de desinversión del sistema eléctrico nacional producto de sanciones” que han afectado la provisión de repuestos y el mantenimiento. (DCA 29.04.26)

**Puede consultar estas y otras noticias en el siguiente enlace:**

**<http://copades.com/monec/>**